

LINARES, 17 DE MAYO DE 2024

DECRETO EXENTO Nº 2616

VISTOS:

La necesidad de contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE UN CAMION RECOLECTOR SIN PEONETA;

El Decreto Exento Nº 6660 de fecha 23 de Noviembre de 2023, que promulgó el presupuesto de ingresos y gastos de la Ilustre Municipalidad de Linares para el ejercicio presupuestario comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024;

El correo electrónico de fecha 14 de Mayo de 2024 del Administrador Municipal a la Directora de Secplan, solicitando licitar el Servicio de arriendo de un camión recolector sin peoneta desde junio a Diciembre de 2024;

El Decreto Exento Nº2492 de fecha 14 de Mayo de 2024 que llama a propuesta pública del proyecto mencionado;

La publicación de la licitación "SERVICIO DE ARRIENDO DE UN CAMION RECOLECTOR SIN PEONETA", en el portal de Compras Públicas el 15/05/2024 con la ID 2337-21-LP24;

El Artículo Nº 37 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM; y

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE UN CAMION RECOLECTOR SIN CHOFER, SIN PEONETA", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

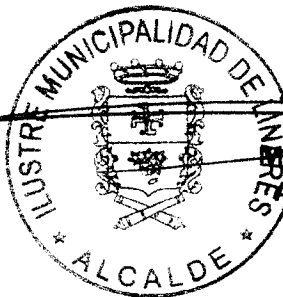
Nombre	RUT	Cargo
Jaime González Sandoval		Profesional Servicios Generales
Juan Salgado Castro		Contabilidad y presupuesto
Víctor Campos Salas		Director Departamento Cultura y Deporte

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley Nº 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Informática)
- Sr. Jaime González Sandoval
- Sr. Juan Salgado Castro
- Sr. Víctor Campos Salas
- Departamento de Finanzas
- Servicios Generales
- Secretaría Comunal de Planificación (2)
- Archivo Oficina de Partes/
MMV/PAR/C/G/CIB/cib.-